

PRESENTACIÓN

El factor religioso constituye, sin duda alguna, un elemento imprescindible para entender cabalmente los fenómenos políticos y sociales que caracterizan la realidad contemporánea. Dejado al margen de los estudios académicos durante varias décadas, es hoy en día objeto de un creciente interés por parte de los académicos, estudiantes y el público en general, en virtud de su relevancia y de su protagonismo en las noticias nacionales, regionales e internacionales.

En América Latina —el continente de la esperanza, en palabras de Juan Pablo II— la religión sigue gozando de buena salud. Pero el mapa de la religiosidad ha conocido profundos cambios en los últimos 50 años. Si bien es cierto que es todavía la parte del mundo con más católicos, los cuales siguen siendo mayoría en términos absolutos, la Iglesia católica es cada vez más competida por nuevas denominaciones cristianas que supieron aprovechar el desencanto de las poblaciones hacia un catolicismo institucional rígido, esclerotizando la democracia representativa y liberal, y proponiendo un discurso cercano, alternativo y esperanzador. El dato es importante, puesto que anteriormente las sociedades de la región se caracterizaban por una importante homogeneidad en cuestiones religiosas; ahora el pluralismo se ha vuelto una parte de la realidad —aunque limitada, en buena medida, a declinaciones cristianas—.

El panorama no estaría completo sin mencionar la mayor visibilidad adquirida por los grupos indígenas en la reivindicación de sus culturas y cosmovisiones, así como el surgimiento de actores que despliegan, en ocasiones, un discurso frente a lo religioso; por ejemplo, los colectivos feministas y de la diversidad sexual. Es decir, como es bien sabido, la religión no se limita a cuestiones de fe o de actitud ante lo sagrado, sino que adquiere tintes eminentemente sociales e incluso políticos. No es sólo el más allá el que importa; también hay un más acá que supone comportamientos para alcanzarlo. No es simplemente un conjunto de creencias: arroja una visión particular sobre un modelo de sociedad deseable, y con ello, posibles conflictos en torno al orden social.

En este nuevo contexto, existe un consenso cada vez más sólido alrededor de la obligación de imparcialidad —no neutralidad, porque esto supone, en ocasiones, inacción— de los Estados respecto a esta pluralidad,

mismo que se ha manifestado, concretamente, en el reconocimiento jurídico de la libertad de conciencia y de religión y en un progresivo abandono de las constituciones confesionales en beneficio de modelos seculares. Ecuador y Bolivia son buenos ejemplos recientes de esta transición. Sin embargo, en el discurso y en la práctica estos procesos de autonomización institucional entre Estado e iglesias no desembocan necesariamente en una laicidad de tipo garantista con respecto a la libertad de conciencia, los derechos humanos y, en particular, de las minorías, sino que han podido dar lugar a lo que algunos autores hemos llamado “Estados pluriconfesionales”; es decir, a modelos en los cuales gravitan diferentes denominaciones religiosas afines al gobierno que no buscan eliminar los privilegios de la Iglesia hegemónica, sino compartirlos.¹

En países como México o Uruguay, que cuentan con una tradición laica consolidada, las fronteras entre lo religioso y lo político parecen volverse cada más porosas. En una coyuntura caracterizada por populismos de diversas adscripciones, se diluyen lo personal y lo institucional, la izquierda y la derecha, la ciencia y la magia, lo secular y lo religioso. Sin tapujos, algunos líderes políticos buscan en la narrativa religiosa la justificación de sus proyectos, programas y decisiones, vulnerando los significados y alcances de los derechos y libertades de la ciudadanía, especialmente de las minorías y grupos en posición de desventaja. La religión se vuelve un activo político y las vulneraciones al Estado laico devienen un recurso clientelar para atraer los votos de algunos grupos religiosos.

Las religiones, por su lado, parecen desbordarse también de su esfera tradicional, o al menos de la línea que trazaron las doctrinas laicas y modelos de separación en boga en el siglo pasado. En México, el arribo en el escenario nacional de un partido político abiertamente confesional marcó una ruptura en la cultura política sin que el régimen histórico de laicidad pudiera hacer algo al respecto. Si bien es cierto que la Iglesia católica ha tenido históricamente un protagonismo político en la región, el activismo religioso ha asumido nuevas formas y se ha globalizado, estableciendo alianzas transdenominacionales en torno a algunos temas aglutinantes (los derechos sexuales

¹ Blancarte, Roberto, “Laicidad y laicismo en América latina”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXVI, núm. 76, enero-abril de 2008, pp. 139-164; Huaco, Marco, “Perú hacia un Estado pluriconfesional: el caso de la nueva ley de libertad religiosa”, *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, vol. 9, núm. 36, julio-diciembre de 2011; Esquivel, Juan Cruz, “Laicidades relativas: avatares de la relación Estado-Iglesia en Brasil”, en Blancarte, Roberto (coord.), *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*, México, El Colegio de México, 2008. Sobre este tema véase también Gaytán Alcalá, Felipe, *Manual de redentores: laicidad y derechos, entre populismo y neojacobinismo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4255/9.pdf>

y reproductivos, el matrimonio igualitario, la “ideología de género”), rebasando las fronteras nacionales.

Paradoja de nuestros tiempos, mientras lo político se viste de adornos religiosos, las voces religiosas más conservadoras asumen un lenguaje cada vez más secularizado, en el que los conceptos de pecado y culpa dejan lugar a la narrativa de la (seudo) ciencia, la democracia y los derechos humanos. Es esta paradoja, lo que ha guiado el título de esta obra colectiva: por un lado, una confesionalización del espacio político, y por el otro, una politización de la religión. La primera pasa por una normalización del lenguaje y de los símbolos religiosos. Al hacerlo se dogmatiza la política, puesto que al invocar el nombre de Dios se cancela cualquier posibilidad de crítica y discusión. La segunda es la politización de la agenda moral de las iglesias mediante diferentes estrategias, tales como la movilización de los grupos de la sociedad civil, la creación de partidos políticos o bancadas, el cabildeo, entre otros.

Esta obra colectiva tiene como objetivo principal examinar algunos de los fenómenos antes referidos a la luz de experiencias nacionales y desde un abordaje pluridisciplinario que reúne a sociólogos, historiadores, juristas y politólogos. Las reflexiones aquí vertidas se construyen en torno a los conceptos de laicidad, secularización, esfera pública y cultura política, entre otros, para analizar los procesos que derivan en la politización de lo sagrado y la sacralización de lo político. Si bien esta temática se coloca como eje de discusión en las nueve aportaciones que constituyen la obra, cada una se ha escrito de manera independiente. En ese sentido, las inquietudes que se exploran en cada capítulo responden a contextos distintos y se analizan desde perspectivas disciplinarias heterogéneas. La valía de la obra reside, precisamente, en la pluralidad de visiones sobre un mismo fenómeno de estudio.

La primera aportación del libro se titula “Religión, política y esfera pública en Brasil”. En ella, Marcelo Camurça nos lleva a través un recorrido histórico de la relación Estado-iglesias, desde los periodos colonial e imperial pasando por la República, que extingue, en 1890, el Patronato Real y proclama la libertad de todos los cultos. La reflexión llega al Brasil contemporáneo, que se caracteriza por la pugna de diferentes denominaciones religiosas para recuperar el terreno perdido en la esfera pública. El autor hace hincapié, en particular, en el protagonismo de los evangélicos-pentecostales, que surgen en la vida pública en el periodo de la posdictadura militar y que se han destacado por su rechazo al aborto, a la liberación del consumo de drogas y a la unión civil de homosexuales, entre otras. En una sociedad liberada del monopolio católico y en la cual gozan de un apoyo masivo, estos grupos reclaman ahora un reconocimiento institucional, legal y cultural,

especialmente mediante subvenciones públicas. La laicidad en Brasil, entonces, es utilizada en dos tipos de discurso con intereses diametralmente opuestos. Mientras los defensores de derechos humanos expresan “¡Brasil es un país laico!”, las iglesias tradicionales replican que “El Estado es laico, pero no es ateo”. En este país, nos dice el autor, la separación entre Estado e Iglesia nunca resultó en la salida de la religión de la vida pública y la laicidad no ha terminado de lograr la regulación efectiva de las religiones en el espacio público.

En una propuesta que invita a la reflexión, Jack Merino busca evidenciar que el modelo de estricta separación entre las esferas pública y privada, así como el destierro del fenómeno religioso de la esfera pública, resulta con frecuencia en una vulneración de los derechos de los creyentes. Para el autor, abandonar el lenguaje y valores religiosos implica excluir a un gran número de ciudadanos creyentes. Para subsanar esta situación, el autor propone concebir a la religión no simplemente como un conjunto de creencias y prácticas religiosas, sino como identidad y expresión de lo individual, que permite a las personas definir su forma de actuar en el mundo. De este modo, y en la línea de Jürgen Habermas, el autor señala que los ciudadanos deben tener plena libertad para apelar a razones exclusivamente religiosas, pero que solamente las que puedan traducirse con éxito en razones públicas o seculares podrán filtrarse en las instituciones y aspirar a ser coercitivas. Finalmente, el texto busca evidenciar los puntos de encuentro entre la concepción de justicia distributiva tal como es desarrollada por John Rawls y las propuestas de diferentes concepciones religiosas, para abrirnos a la posibilidad de que tanto la versión rawlsiana como aquella que puede encontrar su origen en el *ethos* religioso se complementen una a la otra.

La socióloga mexicana Renée de la Torre hace una contribución original e interesante en torno a lo que identifica como *videogracia*, entendida como el conjunto de nuevas imágenes y prácticas que han sustituido las formas tradicionales de la práctica religiosa. En este texto aborda temáticas de gran trascendencia, tales como las recomposiciones recientes del campo religioso y la utilización por parte de los grupos religiosos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para aterrizar la discusión en el proceso electoral de 2018 en México. Destaca la aparición, en el espacio público mexicano, de nuevos grupos religiosos, muchas veces con intereses en común con la cúpula católica (en temas como la defensa del orden moral de la sociedad, del matrimonio o la familia “tradicional” y de la sexualidad), pero también con una agenda propia en asuntos de libertades, tratos igualitarios y reconocimientos. La cuestión del acceso a medios de comunicación masivos —prohibido por la normatividad mexicana— se torna central para

estos grupos, que ven en la radio y la televisión una “tierra de misiones ... un espacio estratégico para realizar proselitismo, pero también para mantener la práctica cotidiana de la fe de sus fieles”. La incursión de los grupos religiosos en estos medios de comunicación, que funcionan a pesar del régimen de prohibición, ha cambiado la forma de transmitir el mensaje, y en gran medida, nos dice De la Torre, “las imágenes han reemplazado los discursos”, generando consumo de nuevas creencias y prácticas religiosas contemporáneas, como por ejemplo la “teología de la prosperidad”, característica de las iglesias neopentecostales.

En el texto “Negociaciones cotidianas del concepto de la religión y sus consecuencias prácticas para la política”, Graham Hill explora de manera sugerente la existencia y funcionamiento de algunos grupos que se encuentran en la frontera entre religión, espiritualidad y política. En un primer momento, estudia el surgimiento de nuevos grupos políticos de inspiración religiosa, tales como Morena en México, y el Tea Party en Estados Unidos, que se presentan como “movimientos del pueblo” más que como partidos políticos en el sentido tradicional. Profundizando en la cuestión de la espiritualidad, Hill se enfoca en la cuestión de la francmasonería, que se caracteriza por un rechazo dual tanto de lo político como de lo religioso dentro de su organización. Otro fenómeno sui generis es el grupo al que el autor llama los “Good News Businessmen’s Brotherhood”, una fraternidad de hombres de negocios cristianos carismáticos que defiende la laicidad y se vale de ésta para llevar su mensaje a escuelas públicas, corporaciones de política u oficinas de gobierno. Éste último ejemplo es interesante, puesto que pone de relieve la idea de laicidad como significante en disputa, además de su posible utilización como caballo de Troya para la comunicación de mensajes religiosos.

El texto de Jean-Fançois Mayer constituye una taxonomía exhaustiva e ilustrada de los diferentes partidos políticos fundados sobre referencias religiosas. En la primera parte del texto, el historiador suizo diserta en torno a las diferentes clasificaciones existentes e identifica las complejas relaciones que pueden existir entre el partido político y su denominación de referencia o inversamente. Al respecto, el autor señala que “una institución religiosa no se entusiasma necesariamente por la constitución de formaciones políticas”, ya que el partido es un espacio menos controlable para la institución religiosa que la feligresía. Con una gran variedad de ejemplos, como el caso del Christian Party en el Reino Unido o el Partido Cristiano Demócrata en Francia, Mayer explica que “una etiqueta religiosa no garantiza poder reunir a todos los fieles de una religión en un país, a la vez que escinde potencialmente el partido de otros electores que no se reconocen en una fe

religiosa”. Por otro lado, con el paso del tiempo la dimensión religiosa subyacente al partido puede diluirse para atraer a nuevos electores. Finalmente, el autor señala que muchos de los partidos confesionales o de referencia religiosa surgieron como una reacción contra las corrientes anticlericales y los esfuerzos de los gobiernos liberales para refrenar la influencia de las iglesias o como reacción de un grupo nacional o étnico que percibe una amenaza y que se posiciona como el mejor defensor de su identidad.

En una misma línea temática, Felipe Gaytán, en su sugerente aportación, reflexiona sobre los diferentes aspectos de la relación entre los partidos políticos y las religiones. Primero, el autor plantea la necesidad de repensar la laicidad y abandonar las visiones que insisten en una exclusión de lo religioso de la esfera política, puesto que la separación entre política y religión ya no es garantía del cumplimiento de los derechos y libertades en su versión liberal. Un buen ejemplo de ello es la incursión de las religiones en la vida política mediante los partidos políticos. Al respecto, Gaytán presenta una clasificación interesante: 1) Iglesias que han conformado partidos políticos confesionales; 2) Partidos afines a principios religiosos, y 3) Partidos subsidiarios de las iglesias. Al lado de estas formas tradicionales, el autor se enfoca en las bancadas políticas; es decir, los grupos parlamentarios formados por militantes de distintas agrupaciones religiosas, quienes a menudo, y a título personal, buscan defender sus ideales religiosos y pautas morales en la arena política. El autor utiliza también el concepto de cultura política para explicar la ausencia o presencia de lo religioso en determinados escenarios políticos y electorales. Para los actores políticos el recurso a lo religioso permite simplificar los discursos a través de antagonismos; para las iglesias, supone la posibilidad de postular una narrativa salvífica. Otra aportación interesante del texto es el examen de las semejanzas y contrastes entre partidos políticos católicos y evangélicos. Si bien ambos rechazan el relativismo, denuncian la corrosión del mundo y coinciden en la necesidad de utilizar las libertades civiles para promover la acción social. Gaytán señala que mientras los partidos políticos tienen una relativa autonomía respecto a la recepción política de la doctrina social de la Iglesia, los partidos evangélicos se rigen por preceptos doctrinales que emanan directamente de la iglesia a la que pertenecen y no hay separación nítida entre ciudadano, elector, laico y feligrés, poniendo en jaque, una vez más, las concepciones tradicionales de la laicidad.

En el texto titulado “El ascenso del lenguaje religioso en el discurso público. Elecciones de 2018 en Colombia”, Cristian Rojas González, como punto de partida, relata dos hechos ocurridos en 2016. El primero fue la polémica generada por la cartilla del Ministerio de Educación y el Fondo de

Población de las Naciones Unidas enfocada en la diversidad sexual. Dicha iniciativa fue desautorizada por el Ejecutivo debido al rechazo de la sociedad y la injerencia de la jerarquía católica, que denunciaron la “ideología de género” y la imposición de la agenda de grupos LGBTI. El segundo hecho, relacionado con el anterior, fue la utilización del mismo argumento por parte de la oposición uribista para rechazar el acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC, arguyendo que la ideología de género iba a estar presente en la implementación de dicho proceso de pacificación. Como resultado, el plebiscito se resolvió en sentido negativo, debido a la presión ejercida por grupos evangélicos y el protagonismo de actores políticos adscritos al catolicismo tradicionalista. A partir de ahí, anota el autor, quedó en evidencia que la religión era un poderoso motor de movilización política, tendencia que se confirmó durante las elecciones de 2018, en las cuales los partidos que establecieron alianzas con diversos grupos religiosos alcanzaron una mayoría en las instancias representativas y el presidente Iván Duque fue electo con el apoyo de personalidades religiosas. El autor analiza estos acontecimientos a la luz de los conceptos de “deber público de civilidad” y de “traducción” planteados por John Rawls y Jürgen Habermas, respectivamente, de acuerdo con los cuales existe una exigencia de usar un lenguaje universalmente comprensible en la esfera pública, y con más énfasis en la esfera electoral.

En el texto “Laicidad, escuela socialista y evolución biológica en México, 1925-1940”, Barahona, Torrens y Villela muestran la evolución de la educación en México, haciendo hincapié en el proyecto de educación socialista emprendido durante el periodo del general Lázaro Cárdenas y, en particular, la enseñanza de la teoría de la evolución como una muestra de la apertura del gobierno a una efectiva enseñanza científica y laica. Esta forma de educación fue introducida en la Constitución mediante la reforma de 1934 para despojar a la religión de su presencia como fuerza social, haciéndola menos visible, y menos importante en la vida de los ciudadanos, aspirando así a una secularización de la cultura y la sociedad, pero también de la mente humana. La autora hace énfasis en la pugna por introducir la enseñanza de ciencias naturales y biología —particularmente el evolucionismo— en los planes de estudios de la educación impartida por el Estado, como un esfuerzo secularizador que buscaba marginalizar la estructura de autoridad de las iglesias, razón por la que estos temas se vieron obstaculizados por agrupaciones sociales y políticas vinculadas con visiones conservadoras o religiosas.

Finalmente, en su texto “Deliberación y esfera pública: los públicos, sus discursos y la desigualdad política”, Vladimir Chorny argumenta que la concepción de la esfera pública está en crisis, en tanto que ese espacio

construido para la deliberación carece de legitimación debido al desencanto general de la sociedad ante la falta de resultados de las democracias. Otro problema, apunta el autor, es que dicha esfera no puede plantearse como una unidad a causa de la fragmentación de discursos, intereses y prácticas. Particularmente problemática es la convivencia en una misma esfera de los discursos políticos dominantes —que gozan de un peso mayor y de una posición privilegiada— y los discursos contrapúblicos, que surgen en oposición a aquellos. La ventaja de esta distinción, siguiendo al autor, es que visibiliza las relaciones de poder que implican controlar el discurso dominante en la esfera pública, además de que ayuda a ser consciente de los distintos actores en dicho espacio deliberativo. “Estamos obligados —nos dice Chorny— a abandonar la idea romántica de «la voz del pueblo»”. Hechas estas aclaraciones de índole teórica, el autor propone una revisión del papel de las instituciones en el manejo de este espacio público complejizado, a fin de enriquecer los debates y llegar así a las mejores soluciones. Los beneficios de dicha deconstrucción y reconstrucción de la esfera de deliberación pública son ilustrados por la discusión en torno a la legalización del aborto en Argentina, que movilizó a diferentes actores —religiosos como seculares— y que, aunque no lograron la modificación de la ley, desembocaron en una despenalización social del mismo.

Las reflexiones que compila esta obra nos recuerdan que la pugna entre lo religioso y lo secular no es un fenómeno novedoso, sino que se arraiga en procesos históricos y culturales concretos. Asimismo, la laicidad y la secularización, cada uno en su propio ámbito, no pueden entenderse como fenómenos graduales y lineales; deben ser estudiados, en cambio, como vaivenes entre lo jurídico, lo social y lo político en determinados momentos históricos y a partir de las tensiones constantes entre diferentes actores políticos. El Estado laico, construcción decimonónica para responder a una problemática concreta, parece hoy en día rebasado por las nuevas maneras de vivir la tensión entre lo secular y lo religioso, y nos invita a abrir nuestros horizontes analíticos para pensar los desafíos actuales.

Roberto BLANCARTE PIMENTEL
Pauline CAPDEVIELLE
Mariana MOLINA FUENTES